



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 19 AGO. 2020

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1008-1

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 5) Decreto Exento N° 6656 de fecha 19 de Noviembre de 2019, (**traspaso de 10 días de feriado legal**) correspondiente al año 2019.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE**, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación, **Feriado Legal** correspondiente **a 10 días del año 2019**:

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
NATALIA VALLEJOS ORTEGA Administrativa	10	18/08/2020	31/08/2020

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
* Secretaria Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR ILUSTRE
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. Salud
- PARRAL

JAO/pea

DISTRIBUCIÓN:

- Formato Papel : Archivo Partes, Carpeta Personal Salud
- Formato Digital : Unidad de Personal Salud (administrativopersonal@saludparral.cl)